



ORDENANZA N° 04262

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW (CHT.), 15 de Diciembre de 1992.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3801/91 y su complementaria la N° 3859/91 por la cual se han establecido los sentidos de circulación y nombres de calles de los barrios Constitución y Los Aromos, y ;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la señalización efectuada se han detectado conflictos para la correcta accesibilidad a algunas de las manzanas del Barrio Los Aromos.-

Que tal situación origina la transgresión a lo establecido, aumentando la peligrosidad tanto para conductores como para vecinos, fundamentalmente niños.-

Que es necesario implementar un sistema de circulación donde se contemplen las características topográficas y la incidencia de la utilización de las calles con fuerte pendiente en la seguridad.-

Que ante la falta de jerarquización de las vías y su consiguiente utilización en forma indiscriminada se originan conflictos para el transporte de pasajeros, tránsito pesado y vehículos particulares.-

Que consultada la Asociación Vecinal, la misma ha manifestado su conformidad con la propuesta.-

Que es interés del Municipio brindar una respuesta definitiva y concensuada.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N° 19 de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) APRUEBENSE los sentidos de circulación propuestos por la Comisión de Ordenamiento Vial, para el Sector de los

///



ORDENANZA N° 04268

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

/ / / (2).-

Barrios Los Aromos y Constitución, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|--------------------|-----------------------------------|------------|
| 1) ESTADOS ARABES, | e/ R. 25 y Fuerte San José; | SUR-NORTE |
| 2) ESTADOS ARABES, | e/ Los Paraísos y Fte. San Jose; | NORTE-SUR |
| 3) LOS PARAISOS | e/ R. 25 y E. Arabes; | ESTE-OESTE |
| 4) LOS ALERCES | e/ Los Paraísos y Fte. San José; | SUR-NORTE |
| 5) LOS ALERCES | e/ Fte. San José y E. Arabes; | NORTE-SUR |
| 6) FTE. SAN JOSE | e/ Estados Arabes y Los Alerces | OESTE-ESTE |
| 7) LOS ARRAYANES | e/ Los Alerces y Las Auracarias | ESTE-OESTE |
| 8) LOS CIPRESES | e/ E. Arabes y Los Alerces | OESTE-ESTE |
| 9) EL CEIBO | e/ Las Araucarias y Los Alerces | ESTE-OESTE |
| 10) LAS ACACIAS | e/ Los Paraísos y Fte. San José | NORTE- SUR |
| 11) LAS ARAUCARIAS | e/ Los Paraísos y Fuerte San José | NORTE-SUR |
| 12) LOS PINOS | e/ Los Paraísos y Fte. San José | SUR-NORTE |

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal procederá al reordenamiento de la señalización de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, implementando además las medidas para una correcta interpretación de la propuesta.-

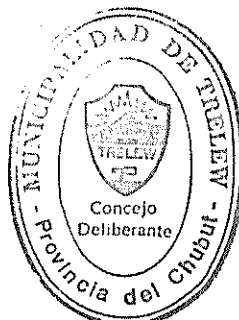
ARTICULO 3º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-

ARTICULO 4º) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DIC 1992

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2725

Román M. PORCEL DE PERALTA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew

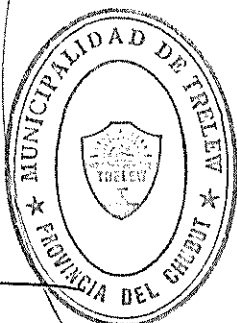



MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

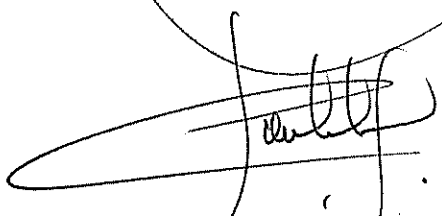
TRELEW, (Ch.), 29 DIC 1992

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° 04262

Dr. CLAUDIO C. CONRAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


Ing. JOSE LUIS CANENCIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW